

Nota No.EIA-127- UAS-SDGSA- 2024
Panamá, 19 de agosto de 2024

Ingeniero
ITZY ROVIRA
Jefe del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental, encargado
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

P/C: 
LIC. MILCIADES BRAVO V.
Subdirector General de Salud Ambiental

Respetada Ingeniera Rovira:

Por medio de la presente, se remite informe técnico información aclaratoria en respuesta al proceso de evaluación y análisis del proyecto **PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL** a desarrollarse en el corregimiento de la 24 de diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**.

De acuerdo con lo antes dispuesto revisado el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento con las normas del MINSA, **se decide la aprobación del EIA categoría II correspondiente al PROYECTO PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL.**

Atentamente,


ING. ATALA MILORD a.i.

Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial MINSA



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION	IMPACTO AL MEDIO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	21/08/2024
Hora:	10:42 am

CC.: Dr. Ricardo Torres - Región Metropolitana de Salud.

Insp. Aida Pérez – Supervisor de área de Saneamiento Ambiental Región Metropolitana

MB/gm

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

**INFORMACIÓN ACLARATORIA LA AMPLIACIÓN DEL EIA CATEGORÍA II
“PROYECTO PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL”**

FECHA: 13 de agosto, 2024

HORA: 12:06 p.m.

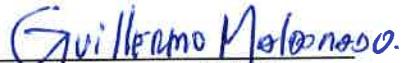
UBICACIÓN: Corregimiento 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

PROYECTO: PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL.

OBJETIVO: Verificar y revisar el informe de ampliación del proyecto antes descrito para determinar si cumple con las normas sanitarias específicamente en materia de Salud Pública Ambiental y dar cumplimiento al artículo No.61 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

Luego del análisis de las aclaraciones planteadas por diversos sectores interesados, la Unidad Ambiental del Ministerio de Salud decide **Mantener la Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente al proyecto “**PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL**”, clasificado en la Categoría II. Esta decisión refleja el cumplimiento de los requisitos ambientales y normativas establecidas para garantizar que el desarrollo del proyecto no afecte de manera significativa el entorno. La aprobación confirma que las medidas de mitigación propuestas son adecuadas para manejar los impactos identificados, permitiendo así que el proyecto avance en sus siguientes etapas.

Atentamente,


GUILLERMO MALDONADO
Técnico de la Subdirección General de Salud Ambiental



MB/gm